

Asegura que es "discriminatorio" que solo incluya a los médicos

Aborto: Rector de la UC pide ampliar objeción de conciencia a todo el equipo médico

Aunque los profesionales de los centros clínicos de la UC firman una declaración en la que adhieren a los principios de la institución, Ignacio Sánchez anuncia que ante el avance del proyecto "vamos a tener que ser mucho más específicos".

PAMELA GUTIÉRREZ

"Lo que se está haciendo es dejar el aborto como un derecho sanitario y por eso he dicho que esta iniciativa se parece más a una legalización que a una despenalización", asegura el rector de la Universidad Católica, el médico pediatra Ignacio Sánchez, respecto del contenido del proyecto de ley que recientemente fue aprobado por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Si bien el texto incorporó la objeción de conciencia del médico para efectuar una interrupción del embarazo en caso de inviabilidad fetal o de violación, el rector cuestiona que solo este profesional pueda acogerse a dicha cláusula.

Sánchez argumenta que en un procedimiento de aborto participan, además del médico, anestesiólogos, enfermeras, arsenaleras, auxiliares y matronas. "Me parece completamente discriminatorio para el equipo de salud que se (acoja) solamente al médico, cuando hay cuatro o cinco personas que están colaborando activamente en el procedi-

miento. Siempre hemos dicho que la objeción de conciencia debe ser personal, pero debe ser del equipo de salud que atiende a la madre".

Preguntarle solo al médico si tiene objeción de conciencia, advierte, "es violentar la voluntad libre (del profesional) y me parece que es discriminatorio. No me queda claro por qué el médico cirujano va a tener una prerrogativa; y la enfermera universitaria y la matrona, otra".

Por ello, el rector espera que el Senado "amplíe" la objeción de conciencia a

todo el equipo médico.

Nuevos documentos

Para establecer la objeción de conciencia, el proyecto de ley dice que el médico debe manifestarlo por escrito y en forma previa al director del centro de salud.

En el caso de la red de la UC, los profesionales firman una declaración en la que adhieren a los principios, valores y estatutos generales de la casa de estudios.

"En la eventualidad de que se apruebe esta ley, vamos a tener

que ser mucho más específicos. A los médicos que están trabajando acá, vamos a tener que pedirles que ratifiquen ese compromiso a través de la objeción de conciencia y a los médicos que se contratan, vamos a tener que pedírselo también", anticipa Sánchez.

El proyecto de ley —que ahora debe ser discutido por la comisión de Hacienda de la Cámara— incluye la objeción de conciencia de parte del médico, salvo cuando la mujer esté en riesgo vital.

Al respecto, el rector asegura que "la primera causal hoy día es innecesaria de evaluar, porque en la práctica médica bien hecha, se protege a la madre sin poner en riesgo al hijo".

Consultado si hoy los médicos de la UC denuncian a una mujer con claros signos de haberse realizado un aborto, Sánchez responde: "No sé la denuncia, porque entendemos que (la mujer) lo ha hecho en una situación precaria, de desolación y angustia. Nuestros médicos no van a la justicia a denunciar (...). Entendemos esa situación y empatizamos con el dolor de la madre y de la familia".



Rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez.

CRISTIAN GARIBAYO